



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 445
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000327, de fecha 14.09.2023.
MAT. : Deriva Solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.
ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000327, de fecha 14.09.2023.

BNUP.PDF/NUEVO_Formulario1_A_Programados_julio_2018.pdf / DSC_0501.jpg

Santiago, 22 septiembre 2023

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR (S) SERVIU REGION METROPOLITANA
DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que con fecha 14 de septiembre de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000327 de doña Paula Loyola Dominguez, del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

"SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DEL CIERRE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PERMISO NUMERO 18-3809 SAN BERNARDO, RESPECTO DEL CUAL POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR NO SE PUDO CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE RECEPCION DE OBRA Y SERVIU METROPOLITANO PROCEDIO A COBRAR LA BOLETA DE GARANTIA QUE GARANTIZABA EL PERMISO DE ROTURA. FAVOR INFORMAR SI PROCEDE LA DEVOLUCION DE LOS DINEROS COBRADOS ATENDIDO QUE HAN TRANSCURRIDO MAS DE 4 AÑOS DESDE EL TERMINO DE LOS TRABAJOS Y SERVIU NO HA EFECTUADO REPARACIONES U OTROS EN EL SECTOR INTERVENIDO."

Observación: "SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DEL CIERRE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PERMISO NUMERO 18-3809 SAN BERNARDO, RESPECTO DEL CUAL POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR NO SE PUDO CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE RECEPCION DE OBRA Y SERVIU METROPOLITANO PROCEDIO A COBRAR LA BOLETA DE GARANTIA QUE GARANTIZABA EL PERMISO DE ROTURA. FAVOR INFORMAR SI PROCEDE LA DEVOLUCION DE LOS DINEROS COBRADOS ATENDIDO QUE HAN TRANSCURRIDO MAS DE 4 AÑOS DESDE EL TERMINO DE LOS TRABAJOS Y SERVIU NO HA EFECTUADO REPARACIONES U OTROS EN EL SECTOR INTERVENIDO."

En vista de lo expuesto, se ha podido determinar que por tratarse de una materia correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo con el artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 de "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]
Formato de entrega requerido: Digital.
Tipo de archivo: PDF

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- DESTINATARIO
- GABRIELA RUZ - SIAC



Firmado por Carlos Ponce Boutaud Fecha firma: 22-09-2023 13:58:54

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 445 Timbre: UBFFCHFBCUHEEA En:
<http://vdoc.mnvu.cl>



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 447
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000327, de fecha 14.09.2023.
MAT. : Da respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la notificación del órgano competente a dar respuesta a requerimiento.
ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000327, de fecha 14.09.2023.

Santiago, 22 septiembre 2023

A : PAULA LOYOLA DOMINGUEZ
DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos solicita:

"SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DEL CIERRE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PERMISO NUMERO 18-3809 SAN BERNARDO, RESPECTO DEL CUAL POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR NO SE PUDO CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE RECEPCION DE OBRA Y SERVIU METROPOLITANO PROCEDIO A COBRAR LA BOLETA DE GARANTIA QUE GARANTIZABA EL PERMISO DE ROTURA. FAVOR INFORMAR SI PROCEDE LA DEVOLUCION DE LOS DINEROS COBRADOS ATENDIDO QUE HAN TRANSCURRIDO MAS DE 4 AÑOS DESDE EL TERMINO DE LOS TRABAJOS Y SERVIU NO HA EFECTUADO REPARACIONES U OTROS EN EL SECTOR INTERVENIDO."

Observación: "SE SOLICITA INFORMACION RESPECTO DEL CIERRE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PERMISO NUMERO 18-3809 SAN BERNARDO, RESPECTO DEL CUAL POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR NO SE PUDO CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE RECEPCION DE OBRA Y SERVIU METROPOLITANO PROCEDIO A COBRAR

LA BOLETA DE GARANTIA QUE GARANTIZABA EL PERMISO DE ROTURA.

FAVOR INFORMAR SI PROCEDE LA DEVOLUCION DE LOS DINEROS COBRADOS ATENDIDO QUE HAN TRANSCURRIDO MAS DE 4 AÑOS DESDE EL TERMINO DE LOS TRABAJOS Y SERVIU NO HA EFECTUADO REPARACIONES U OTROS EN EL SECTOR INTERVENIDO."

Dado que, de una revisión preliminar, al no ser competente este Servicio para ocuparse de lo pedido, y en virtud del artículo 13 de la Ley N°20.285, se deriva la presente solicitud a Servicio de Urbanización y Vivienda Metropolitana (SERVIU RM), a través de Oficio electrónico N°445, de fecha 22-09-2023, que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- GABRIELA RUZ_ ADJUNTA OFICIO EN PORTAL DE TRANSPARENCIA



Firmado por Carlos Ponce Boutaud Fecha firma: 22-09-2023 14:23:18

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 447 Timbre: UGMAVFKHCEHR En:
<http://vdoc.mvu.cl>